

Con su original a que me remito que por  
ahora queda con los demas papeles de esta oficina  
una de mi cargo que cumplim<sup>os</sup> de lo mandado  
en los autos de el presbitero que signa yffer  
mo en la villa de fortuna a tres dias del mes  
de febrero de mil seiscientos cinquenta y no  
ve años



Diego Pedro de  
Alencar

Vistas estas Diligencias, y Testimonio que las acompaña: Desde  
luego nombro por Guarda de los Montes, y Plantas que huvieren  
en la jurisdiccion de la Villa de fortuna a Bernardino Redondo,  
quien cuidará de su conservacion, y aumento, aprehendiendo, y de